



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.Nº 17 17-14

SALTA, 12 NOV 2014

Expte.No. 5151/14

VISTO:

La Nota Nº 3379 del Ing. Sergio G. Lera, Asesor externo en Higiene y Seguridad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

QUE en la presentación realizada se solicita la designación de un Comité Interno de Higiene y Seguridad Laboral de la Facultad de Humanidades;

QUE dicho Comité tendrá la función de informar las actividades y sugerencias en materia de prevención en el edificio de la Facultad de Humanidades como así también solicitar la capacitación correspondiente a las necesidades específicas de la Facultad de Humanidades

QUE es conveniente que el Comité interno esté integrado por docentes, PAU, estudiantes y personal específico que trabaje y manipule elementos en los laboratorios de la Facultad;

QUE corresponde emitir el instrumento legal correspondiente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a las personas que se detallan a continuación en el COMITÉ INTERNO DE HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL de la Facultad de Humanidades:

- Stella Maris MIMESSI
- Mg. Sergio Gustavo GRABOSKY
- Alfredo ZERPA
- Claudia LUNA
- Hugo J. CRUZ
- Laura APAZA
- Dra. Noemí ACRECHE
- Prof. Beatriz VEGA
- Gonzalo Soriano

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a los interesados, Ing. Sergio G. Lera, Departamento Personal, Secretaría Técnica de la Facultad de Humanidades y Boletín Oficial.-



Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa

Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa